MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 5486

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 28 "PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES, SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 308.147, A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 19 de octubre de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 2207 de fecha 13 de octubre de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa para la "Provisión de carteles y otros para la Dirección Administrativa y Centros Regionales, Segundo llamado – Contrato Abierto Plurianual", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Provisión de carteles y otros", a través del memorando D.A. N.° 1053 de fecha 31 de marzo de 2017 y la Dirección de Centros Regionales según memorando DCR N.° 479 de fecha 1 de marzo de 2017.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", CDP N.° 282/2017, ID N.° 308.147, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", según lo establecido en el Decreto 6657/17, reglamentada a través del Decreto n.° 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto 4774/16.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 1891 de fecha 29 de agosto de 2017, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 28/2017 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención al acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de septiembre de 2017 y el acta de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa n.° 28 de fecha 29 de septiembre de 2017, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez, para la "Provisión de carteles y otros para Dirección Administrativa y Centros Regionales, Segundo llamado – Contrato Abierto Plurianual", de conformidad al artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 1916 de fecha 13 de octubre de 2017, la Unidad Operativa de Contratación por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 28/2017, para la provisión de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 305 de fecha 12 de octubre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 5486-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 28 "PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES, SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 308.147, A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 28/2017 "**Provisión de carteles y otros para Dirección Administrativa y Centros Regionales, Segundo llamado – Contrato Abierto Plurianual**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 29 de setiembre de 2017, a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, por el monto mínimo de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)** y hasta el monto máximo de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el saldo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.

2. -AUTORIZAR a los Ordenadores de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017", según lo establecido en el Decreto 6657/17, reglamentada a través del Decreto 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto 4774/16, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado